

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 776-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 DIC. 2010

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General Regional N° 129 de fecha 13 de Marzo del 2009, Acta de Inicio de la Actividad de fecha 25 de Marzo 2009, Acta de Finalización de Actividad de fecha 25 de Junio 2009, Informe N° 007-2009- EQU de fecha 06 de Julio de 2009, Informe N° 001-2009/REGION CALLAO/GGR/OTDYA/PRA, de fecha 07 de Julio del 2009, Informe N° 368-2010 REGION CALLAO/GGR/OTYDA, de fecha 15 de Diciembre del 2010, Memorándum N° 588-2010-GRC/GA-TESO de fecha 09 de Diciembre del 2010, el Informe N° 926-2010-GRC-GA-CONTA de fecha 16 de Diciembre 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 129 de fecha 13 de Marzo del 2009, se aprobó la Actividad denominada " Actividades de Soporte para el Sistema de Transferencia Interna del Acervo Documentario del Gobierno Regional del Callao"; con un presupuesto Analítico Ascendente a S/. 76,120.80 (Setenta y Seis mil ciento veinte y 80/100 Nuevos Soles) incluido el IGV con precios al Mes de Febrero del 2009, con un plazo máximo de Ejecución de 03 meses calendarios, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa,

Que, mediante Acta de fecha 25 de Marzo del 2009 se da inicio a las "Actividades de Soporte para el Sistema de Transferencia Interna del Acervo Documentario del Gobierno Regional del Callao" por parte del coordinador de la Actividad; de acuerdo al cronograma que forma parte del expediente de la Actividad,

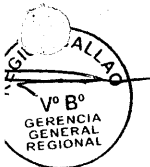
Que, mediante Acta de Finalización de la Actividad de fecha 25 de Junio del 2009 se da por concluida las "Actividades de Soporte para el Sistema de Transferencia Interna del Acervo Documentario del Gobierno Regional del Callao" por parte del Coordinador de la Actividad aprobada mediante Resolución Gerencial N° 129 de fecha 13 de Marzo del 2009,

Que mediante Informe N° 07-2009 EQU del 06 de Julio de 2009, el Supervisor de la Actividad da cuenta de la Ejecución al 100% de la Meta programada por lo que se recomienda su liquidación.

Que, mediante Informe N° 001-2009/REGION CALLAO/GGR/OTDYAC-PRA de fecha 07 de Julio del 2009 emitido por el coordinador de la Actividad de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, se da cuenta del Desarrollo y Ejecución de la Actividad en mención indicando que se ha cumplido al 100% de los objetivos y meta de 180 paquetes programados de acuerdo al Plan Operativo 2009, por lo que se recomienda se requiera la Liquidación de la Actividad en mención,

Que mediante Informe N° 368-2010-GRC-GGR-OTDYA de fecha 15-12-2010, la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central da cuenta de la ejecución al 100% de los objetivos y metas de la Actividad, obteniendo un valor de ejecución ascendiente a S/. 76, 116.80 (Setenta y seis mil ciento dieciséis con 80/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Memorándum N° 588-2010-GRC/GA-TESO de fecha 09 de Diciembre del 2010, se remite a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo los comprobantes de Pago de la Actividad en mención conforme el reporte de especificas emitido por la Oficina de Contabilidad,



Que, mediante Informe N° 926-2010-GRC-GA-CONTA de fecha 16 de Diciembre del 2010, la Oficina de Contabilidad emite cuadro Liquidación Financiera de Actividad por Administración Directa por un Monto de S/. 76,116.80 (Setenta mil ciento dieciséis con 80/100 Nuevos Soles) siendo procedente su Liquidación.

Que, de conformidad con las facultades conferidas al Gerente General Regional, mediante el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; aprobado mediante Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo de 2008 y en aplicación de la Directiva para la aprobación, ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 29 de Diciembre 2008, y con el visto de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad denominada "Actividades de Soporte para el Sistema de Transferencia Interna del Acervo Documentario del Gobierno Regional del Callao", aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 129 de fecha 13 de Marzo del 2009, con un presupuesto asignado de S/. 76,120.80 (Setenta y Seis mil ciento veinte y 80/100 Nuevos Soles) y una ejecución de **S/. 76,116.80, (Setenta y Seis mil ciento dieciséis y 80/100 Nuevos Soles)** con un saldo de S/. 4.00 (Cuatro Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 03 meses calendarios, mediante ejecución presupuestaria directa según detalle Anexo 1, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

RÉGISTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA**
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO Nº 1

RESULTADO DE LA EJECUCION DEL GASTO POR PATIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION DE ESPECIFICA	PRESUPUESTO	EJECUC.	100%	SALDO
231211	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	660.00	660.00	100.00	0.00
231511	RESPUESTOS Y ACCESORIOS	312.00	310.00	99.36	2.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES DE OFICINA	1,043.80	1,043.80	100.00	0.00
231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	252.00	252.00	100.00	0.00
231541	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	120.00	120.00	100.00	0.00
231612	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	415.00	413.00	99.52	2.00
2316199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	600.00	600.00	100.00	0.00
2319911	HERRAMIENTAS	1,359.00	1,359.00	100.00	0.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	60,390.00	60,390.00	100.00	0.00
263231	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10,364.00	10,364.00	100.00	0.00
263233	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	605.00	605.00	100.00	0.00
TOTAL		71,280.80	76,116.80	99.99	4.00

